

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **20**

Fecha: 23/03/2018

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2013 00079	Ejecutivo	LUZ MARINA ARROYAVE LEZCANO	LA NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECC. QUINDÍO	Auto que no repone	22/03/2018	237-2	Principa 1
63001 33 33001 2013 00079	Ejecutivo	LUZ MARINA ARROYAVE LEZCANO	LA NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECC. QUINDÍO	Auto resuelve concesión recurso apelación en contra del auto por medio del cual se alteró la cuenta, artículo 446 del CGP	22/03/2018	240	Principa 1
63001 33 33001 2013 00079	Ejecutivo	LUZ MARINA ARROYAVE LEZCANO	LA NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECC. QUINDÍO	Auto que ordena expedir copias para darle trámite al recurso de apelación y para compulsarlas a los entes de control para que adelante investigaciones penales, fiscales y disciplinarias.	22/03/2018	240-2	Principa 1
63001 33 33001 2013 00079	Ejecutivo	LUZ MARINA ARROYAVE LEZCANO	LA NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECC. QUINDÍO	Auto decreta medida cautelar	22/03/2018	13	Medidas
63001 33 33001 2013 00550	Acción de Reparación Directa	MIREYA MONTILLA REY	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto de obedezcase y cumplase lo dispuesto por el TAQ, corporación que confirmó la sentencia de primera instancia	22/03/2018	425	Principa 12
63001 33 33001 2015 00187	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GUSTAVO VIVEROS PINEDA	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Quindío, a través de la sentencia de 22-febrero-2018, por medio de la cual se CONFIRMÓ la sentencia proferida e 13-julio-2017)por este Juzgado, que accedió a las	22/03/2018	153	1
63001 33 33001 2015 00235	Acción de Repetición	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	HENRY HENAO CARVAJAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el 30 de abril de 2018 a las 9:00 am para celebración de audiencia inicial	22/03/2018		
63001 33 33001 2015 00256	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDWIN RUIZ CARDONA	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto que aprueba la liquidación de costas DE PRIMERA INSTANCIA.	22/03/2018	115	1 PRINCI PAL
63001 33 33001 2015 00301	Acción de Reparación Directa	MADÉLIN ARIAS	RED SALUD ARMENIA E.S.E	Auto que ordena poner en conocimiento DE LA PARTE DEMANDADA Y DE LA LLAMADA EN GARANTÍA DICTAMEN PERICIAL. ORDENA REQUERIR APODERADO PARTE DEMANDADA RECONOCE PERSONERÍA APODERADO PARTE DEMANDADA.	22/03/2018	309	2 PRINCI PAL

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2016 33 33001 00006	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AYDEE ECHEVERRI RINCON	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto que aprueba la liquidacion de costas DE PRIMERA INSTANCIA.	22/03/2018	94	1 PRINCI PAL
63001 2016 33 33001 00353	Acción de Reparación Directa	MARÍA ISABEL GUTIERREZ Y OTROS	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - ASMET SALUD ESS EPS - ESE RED SALUD ARMENIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el 3 de mayo de 2018 a las 10:30 am para celebracion de audiencia inicial	22/03/2018		
63001 2016 33 33001 00392	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE ARLES OSPINA CARDONA	SEC. DE EDUCACIÓN DPTAL - FOMAG - FONDO REGIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGIS. - FIDUPREVISORA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para audiencia inicial de que trata e articulo 180 de la ley 1437 de 2011, para e miercoles veintisiete (27) de junio de 2018, a las 8:00 A.M.	22/03/2018	69	1
63001 2016 33 33001 00430	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUPERLY MAYOR GONZALEZ	FOMAG	Sentencia Primera Instancia Se accede parcialmente a las pretensiones de la demanda.	22/03/2018	75-79	1
63001 2016 33 33001 00443	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALONSO SALAZAR	FOMAG	Sentencia Primera Instancia ACCEDE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	22/03/2018	165-1	1 PRINCI PAL
63001 2017 33 33001 00100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ MARINA RUIZ DAZA	FOMAG	Auto ordena desglose	22/03/2018		
63001 2017 33 33001 00118	Acción de Reparación Directa	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ GARCÍA Y OTROS	MUNICIPIO DE ARMENIA - COOPERATIVA DE BUSES URBANOS DEL QUINDIO - COOBURQUIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el 10 de mayo de 2018 a las 10:30 am para celebracion de audiencia inicial	22/03/2018		
63001 2017 33 33001 00128	Acción de Reparación Directa	ISABEL CRISTINA GIRALDO DIEZ Y OTROS	DUMIAN MEDICAL S.A.S. - HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el 22 de mayo de 2018 a las 8:00 am para celebracion de audiencia inicial	22/03/2018		
63001 2017 33 33001 00143	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MIRIAM BOTERO SANCHEZ	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para audiencia inicial de que trata e articulo 180 de la ley 1437 de 2011, para e miercoles veintisiete (27) de junio de 2018 a las 8:00 A.M.	22/03/2018	77	1
63001 2017 33 33001 00144	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DORA ATEHORTUA FRANCO	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para audiencia inicial de que trata e artículo 180 de la ley 1437 de 2011, para e miercoles veintisiete (27) de junio de 2018, a las 8:00 A.M.	22/03/2018	77	1
63001 2017 33 33001 00150	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ANTONIO CAMPOS PALACIOS	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para audiencia inicial de que trata e artículo 180 de la ley 1437 de 2011, para e miércoles veintisiete (27) de junio de 2018, a las 8:00 A.M.	22/03/2018	75	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2017 00151	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GUILLERMO ALEXIS BENAVIDEZ MEJIA	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para audiencia inicial de que trata e artículo 180 de la ley 1437 de 2011, para e miércoles veintisiete (27) de junio de 2018, a las 8:00 A.M.	22/03/2018	76	1
63001 33 33001 2017 00156	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ STELLA PATIÑO HERNANDEZ	FOMAG - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para audiencia inicial de que trata e artículo 180 de la ley 1437 de 2011, para e miércoles veintisiete (27) de junio de 2018, a las 8:00 A.M.	22/03/2018	58	1
63001 33 33001 2017 00164	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE ROSELVED PEREZ GONZALEZ	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para celebrar audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, para e miércoles veintisiete (27) de junio de 2018, a las 8:00 A.M.	22/03/2018	64	1
63001 33 33001 2017 00165	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BLADIMIR BERRIO CASTRO	FOMAG	Sentencia Primera Instancia Se accede parcialmente a las pretensiones de la demanda.	22/03/2018	71-75	1
63001 33 33001 2017 00166	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HUGO SANCHEZ SANCHEZ	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para audiencia inicial de que trata e artículo 180 de la ley 1437 de 2011, para e miércoles veintisiete (27) de junio de 2018, a las 8:00 A.M.	22/03/2018	77	1
63001 33 33001 2017 00174	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ NELIA LOPEZ VALENCIA	FOMAG	Auto que corrige providencia AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGEN LOS NUMERALES SEXTO DE LA PARTE CONSIDERATIVA Y SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA DE FECHA 01/03/2018 Y DEJA INCÓLUMES LOS DEMÁS	22/03/2018	100-1	1 PRINCIPAL
63001 33 33001 2017 00279	Acción de Reparación Directa	HERCTOR IVAN MORALES JARAMILLO	EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el 15 de mayo de 2018 a las 9:00 am para celebracion de audiencia inicial	22/03/2018		
63001 33 33001 2017 00310	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS ALBERTO SALAZAR GARCÍA	RAMA JUDICIAL	Auto que ordena requerir Se requiere a la parte demandante para que consigne gastos para notificación, sopena de declararse el desistimiento tacito.	22/03/2018	156	1
63001 33 33001 2017 00324	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS HUGO LONDOÑO OROZCO	RAMA JUDICIAL	Auto que ordena requerir Se requiere a la parte actora para que consigne los gastos para notificación de la demanda, sopena de declararse el desistimiento tacito.	22/03/2018	153	1
63001 33 33001 2017 00418	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIO VASQUEZ MARTINEZ	FOMAG	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que consigne dentro de los 15 días siguientes los gastos de notificación (\$21.000), so pena de desistimiento	22/03/2018	143	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2018 00025	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NORALBA CORREA DE RODRIGUEZ	UGPP	Auto rechazando la demanda tenía hasta el 16 de marzo para subsanar la demanda y no lo hizo.	22/03/2018	35	
63001 33 33001 2018 00067	Acciones Populares	LUZ DARY PERILLA GARZON	MUNICIPIO DE ARMENIA - SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	Auto inadmitiendo la demanda Se requiere a la demandante para que allegue certificado de Cámara de Comercio de establecimiento de comercio que indica en la demanda.	22/03/2018	10	1
63001 33 33001 2018 00073	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FRANCISCO JAVIER LOPEZ SEPULVEDA	FOMAG	Auto admite demanda Consignar \$21.000 para notificaciones	22/03/2018	21-22	1
63001 33 33001 2018 00074	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	QUIÑONES MONTOYA EDUARDO ALFONSO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Consignar \$21.000 para notificar a la entidad demandada y allegar copia de la demadna en CC cuyo formato sea inferior a 1000KB,	22/03/2018	110-1	1
63001 33 33001 2018 00075	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HERRERA GRISALES FRANCISCO	CREMIL	Auto admite demanda Consignar \$21.000 para efectos de notificaciones	22/03/2018	46-47	1
63001 33 33751 2015 00200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARMEN EMILIA GUTIERREZ DE RAMIREZ	CAJANAL EICE EN LIQUIDACION	Sentencia Primera Instancia se declara probada la excepción de cosa juzgada por las razones expuestas y como consecuencia inhibirse para un pronunciamiento de fondo.	22/03/2018	293-3	
63001 33 33753 2015 00068	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PEDRO JOSE JUSPIAN	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto de obedezcase y cumplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Quindío, a través de la sentencia del 8-marzo-2018 por medio de la cual se CONFIRMÓ la sentencia proferida el 3-octubre-2017 por este Juzgado ,que accedió a las pretensiones de la demanda.	22/03/2018	257	1
63001 33 33753 2015 00085	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUCY AMPARO - CARDENAS RAMIREZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Quindío, a través de la sentencia del 8-marzo-2018 por medio de la cual se CONFIRMÓ la sentencia proferida el 25-octubre-2017 por este Juzgado, que accedió a las pretensiones de la demanda.	22/03/2018	220	1
63001 33 33755 2015 00108	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CENOBIA LOPEZ GOMEZ	UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el 25 de abril de 2018 a las 10:00 am para celebracion de audiencia de pruebas	22/03/2018		
63001 33 33755 2015 00110	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ANGEL IBARRA	CREMIL	Auto de obedezcase y cumplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Quindío, a través de la sentencia del 8-marzo-2018 por medio de la cual se CONFIRMÓ parcialmente la sentencia proferida el 3-octubre-2017 por este Juzgado, y en consecuencia se dispuso modificar el	22/03/2018	230	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33755 2015 00146	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE OCTAVIO LONDOÑO CASTAÑO	UGPP	Auto que ordena requerir Se requiere a la parte demandante para que gestione la prueba solicitada al Departamento de Guainia, sopena de sanción.	22/03/2018	186	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/03/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ANGÉLICA MARÍA GARCÍA BOTERO
SECRETARIO